



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de mayo de dos mil veintidós

| | |
|-------------------|---|
| Proceso | EJECUTIVO SINGULAR |
| Ejecutante | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAR LTDA "CREARCOOP" |
| Ejecutado | DANIEL DE JESÚS MIRANDA ZAPATA |
| Radicado | 05 001 40 03 007 2021 00997 00 |
| Decisión | INCORPORA RESPUESTA OFICIO |

Se incorpora respuesta oficio N°1353 dirigido a la NUEVA EPS. Se pone en conocimiento de la parte demandante.

De otro lado se le informa al memorialista, en el sentido de oficiar al Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de sentencias, que lo solicitado fue resuelto por auto del pasado 7 de marzo de 2022.

En cuanto a la solicitud de remisión den link de acceso al expediente digital, se pone de presente que el mismo fue enviado el pasado 7 de marzo, no obstante, se ordena que por secretaria se envié nuevamente

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Juez (E)¹

S.V

¹ La presente providencia fue suscrita mediante firma autógrafa digitalizada, según lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 1287 de 2020. Se notifica por ESTADO No. 071 (E) Hoy 24 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.